

Unidad de Transparencia

Chihuahua, Chih., a 16 de enero del 2017

SOLICITANTE: C. MÓNICA MARTÍNEZ JIMÉNEZ

FOLIO 001482017

En atención a su solicitud de información a la que la tiene derecho de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fr.0. I a V, 6 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, registrada por el sistema de control y seguimiento INFOMEX con el número de folio **0011482017**, se entrega en tiempo y forma dicha información, conforme a los artículos 5° fracción XIX, 33 fracciones VI, VII, X, y 38 fracciones II y VI de la ley anteriormente mencionada.

PLANTEAMIENTO Y CURSO DE LA SOLICITUD:

1. El día 9 de enero del año en curso, se planteó a través del sistema INFOMEX-Chihuahua la solicitud de información identificada con folio 0011482017, en la cual se señala como sujeto obligado a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.





- 2. Dicho requerimiento de información textualmente dice: "Con base en las facultades, atribuciones y obligaciones derivadas de su Reglamento Interior, me permito solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Chihuahua, la información que a continuación se enlista:
- 1. Si la Secretaría cuenta con un estimado de la población de la entidad en condición de exclusión, marginación, riesgo social o vulnerabilidad, y con base en qué mecanismos o fuentes de información se fundamenta el diseño de sus políticas y programas sociales.
- 2. Si la Secretaría cuenta con un censo o información relacionada con el estimado de la población en situación de calle, poblaciones callejeras o indigencia.
- 3. Cuáles han sido los programas institucionales implementados en el período 2010-2016, orientados a la población en exclusión, marginación, riesgo social o vulnerabilidad, e indicar el objetivo del programa, el tamaño de la población objetivo, el número de beneficiarios y el impacto. De contar con estos, cuáles son los requisitos generales y documentales, en específico, solicitados para ser beneficiario de (los) programa(s).
- 4. Si la Secretaría cuenta con algún programa social enfocado a la atención de los miembros de las poblaciones callejeras, la población en situación de calle o indigencia, en qué consiste el programa, cuál es su objetivo, cuáles son los requisitos para ser beneficiario y cuáles son los indicadores de la medición del impacto."





- 3. El día 10 de enero del 2017, esta Unidad de Transparencia determinó:
- a) Que es competente para atender la referida solicitud en nombre y representación de la Secretaría de Desarrollo Social como sujeto obligado.
- b) Que la materia o asunto a que se refiere la petición de información está dentro del ámbito de atribuciones asignadas a esta dependencia.

ENTREGA DE LA INFORMACIÓN:

Después de verificar los archivos de esta secretaría, con fundamento en la fracción VII, X del art. 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Chihuahua, se procede a la entrega de la información a la que la solicitante tiene derecho en los términos de los artículos referidos al inicio de este escrito, la cual consiste en (los incisos de respuesta de información son correlativos a los de la solicitud):

1. La Secretaría de Desarrollo Social considera como fuente de información principal la medición de la pobreza que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, basada en la información que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (Anexo I).

Para los programas sociales implementados en el período 2010-2016, se tomó como fuente de información la publicada por el INEGI, utilizando para su diseño la metodología de Presupuesto basado en Resultados.





Esta Administración fundamentará el diseño de sus políticas y programas sociales a partir de los diagnósticos que se encuentran en desarrollo, la consulta a los expertos en los diferentes temas que atañen a esta Secretaría, la voz ciudadana escuchada en los Foros de Participación y la medición de la pobreza de CONEVAL, plasmados mediante la metodología de marco lógico y gestión por resultados.

- 2. Esta Secretaría no tiene programas enfocados a la población en situación de calle, por lo que no cuenta con un censo al respecto.
- 3. La información sobre los programas institucionales se encuentran en el Anexo II, a excepción del impacto, ya que éste se mide a largo plazo y la Secretaría se encuentra en proceso de diagnóstico.
- 4. La mayoría de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social tienen como sujetos de atención a la población abierta en situación de vulnerabilidad, no específicamente en indigencia.





CONSIDERACIONES FINALES:

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social, da cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos

PRIMERO: Se da respuesta en tiempo y forma por medio de comunicación electrónica a la solicitud de información de conformidad con lo que tiene en sus archivos esta Secretaría, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 fracción X y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO: Se notifica la respuesta a través del sistema INFOMEX-Chihuahua, con fundamento en lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TERCERO: Se informa a la solicitante, de lo contenido en el artículo 136 de la ley de la materia, que a la letra dice: "El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido." Lo concerniente al mencionado recurso de revisión encuentra sus fundamentos en los





artículos 137, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE,

LIC.FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ, RESPONSABLE DE LA **UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**





ANEXO I



Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014

Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010,2012 y 2014.

		Pobreza								Pobreza extrema							
Entidad federativa	Porcentaje			Mi	Miles de personas		Cambios en el número de personas		Porcentaje		Miles de personas			Cambios en el número de personas			
	2010	2012	2014	2010	2012	2014	Porcentual (2014-2012)	Absoluto (Miles de personas)	2010	2012	2014	2010	2012	2014	Porcentual (2014-2012)	Absoluto (Miles de personas)	
Aguascalientes	38.1	37.8	34.8	456.8	467.6	442.9	-5.3%	-24.7	3.8	3.4	2.1	45.1	42.0	26.7	-36.4%	15.3	
Baja California	31.5	30.2	28.6	1,019.8	1,010.1	984.9	-2.5%	-25.2	3.4	2.7	3.1	109.1	91.5	105.5	15.3%	14.0	
Baja California Sur	31.0	30.1	30.3	203.0	211.3	226.2	7.1%	14.9	4.6	3.7	3.9	30.3	25.8	29.5	14.4%	3.7	
Campeche	50.5	44.7	43.6	425.3	387.9	391.0	0.8%	3.062	13.8	10.4	11.1	116.1	90.7	99.2	9.4%	8.5	
Coahuila	27.8	27.9	30.2	775.9	799.3	885.8	10.8%	86.5	2.9	3.2	3.7	81.9	92.7	109.7	18.4%	17.0	
Colima	34.7	34.4	34.3	230.3	237.2	244.9	3.3%	7.7	2.5	4.0	3.4	16.7	27.4	24.4	-11.2%	-3.1	
Chiapas	78.5	74.7	76.2	3,866.3	3,782.3	3,961.0	4.7%	178.673	38.3	32.2	31.8	1,885.4	1,629.2	1,654.4	1.5%	25.2	
Chihuahua	38.8	35.3	34.4	1,371.6	1,272.7	1,265.5	-0.6%	-7.2	6.6	3.8	5.4	231.9	136.3	200.3	47.0%	64.0	
Distrito Federal	28.5	28.9	28.4	2,537.2	2,565.3	2,502.5	-2.5%	-62.9	2.2	2.5	1.7	192.4	219.0	150.5	-31.3%	-68.5	
Durango	51.6	50.1	43.5	864.2	858.7	761.2	-11.3%	-97.4	10.5	7.5	5.3	175.5	128.0	93.0	-27.4%	-35.0	
Guanajuato	48.5	44.5	46.6	2,703.7	2,525.8	2,683.3	6.2%	157.4	8.4	6.9	5.5	469.5	391.9	317.6	-18.9%	-74.3	
Guerrero	67.6	69.7	65.2	2,330.0	2,442.9	2,315.4	-5.2%	-127.5	31.8	31.7	24.5	1,097.6	1,111.5	868.1	-21.9% *	-243.4	
Hidalgo	54.7	52.8	54.3	1,477.1	1,465.9	1,547.8	5.6%	81.9	13.5	10.0	12.3	364.0	276.7	350.5	26.6%	73.7	
Jalisco	37.0	39.8	35.4	2,766.7	3,051.0	2,780.2	-8.9%	-270.8	5.3	5.8	3.2	392.4	446.2	253.2	-43.2%	-193.0	
México	42.9	45.3	49.6	6,712.1	7,328.7	8,269.9	12.8%	941.1	8.6	5.8	7.2	1,341.2	945.7	1,206.9	27.6%	261.2	
Michoacán	54.7	54.4	59.2	2,424.8	2,447.7	2,708.6	10.7%	260.9	13.5	14.4	14.0	598.0	650.3	641.9	-1.3%	-8.5	
Morelos	43.2	45.5	52.3	782.2	843.5	993.7	17.8%	150.2	6.9	6.3	7.9	125.4	117.2	149.3	27.4%	32.1	
Nayarit	41.4	47.6	40.5	461.2	553.5	488.8	-11.7%	-64.72	8.3	11.9	8.5	92.7	138.7	102.1	-26.4%	-36.6	
Nuevo León	21.0	23.2	20.4	994.4	1,132.9	1,022.7	-9.7%	-110.1	1.8	2.4	1.3	86.4	117.5	66.7	-43.2%	-50.8	
Oaxaca	67.0	61.9	66.8	2,596.3	2,434.6	2,662.7	9.4%	228.2	29.2	23.3	28.3	1,133.5	916.6	1,130.3	23.3%	213.7	
Puebla	61.5	64.5	64.5	3,616.3	3,878.1	3,958.8	2.1%	80.7	17.0	17.6	16.2	1,001.7	1,059.1	991.3	-6.4%	-67.8	
Querétaro	41.4	36.9	34.2	767.0	707.4	675.7	-4.5%	-31.76	7.4	5.2	3.9	137.5	98.7	76.1	-22.9%	-22.6	
Quintana Roo	34.6	38.8	35.9	471.7	563.3	553.0	-1.8%	-10.278	6.4	8.4	7.0	87.5	122.2	107.6	-11.9%	-14.6	
San Luis Potosí	52.4	50.5	49.1	1,375.3	1,354.2	1,338.1	-1.2%	-16.1	15.3	12.8	9.5	402.6	342.9	258.5	-24.6%	-84.5	
Sinaloa	36.7	36.3	39.4	1,048.6	1,055.6	1,167.1	10.6%	111.5	5.5	4.5	5.3	156.3	130.2	155.8	19.7%	25.6	
Sonora	33.1	29.1	29.4	905.2	821.3	852.1	3.7%	30.8	5.1	5.0	3.3	140.1	139.8	95.6	-31.6%	-44.2	
Tabasco	57.1	49.7	49.6	1,291.6	1,149.4	1,169.8	1.8%	20.391	13.6	14.3	11.0	306.9	330.8	260.3	-21.3%	-70.5	
Tamaulipas	39.0	38.4	37.9	1,301.7	1,315.6	1,330.7	1.1%	15.1	5.5	4.7	4.3	183.4	160.2	151.6	-5.3%	-8.6	
Tlaxcala	60.3	57.9	58.9	719.0	711.9	745.1	4.7%	33.3	9.9	9.1	6.5	118.2	112.2	82.6	-26.4%	-29.6	
Veracruz	57.6	52.6	58.0	4,448.0	4,141.8	4,634.2	11.9%	492.5	18.8	14.3	17.2	1,449.0	1,122.0	1,370.5	22.1%	248.5	
Yucatán	48.3	48.9	45.9	958.5	996.9	957.9	-3.9%	-39.0	11.7	9.8	10.7	232.5	200.6	223.2	11.3%	22.6	
Zacatecas	60.2	54.2	52.3	911.5	835.5	819.8	-1.9%	-15.729	10.8	7.5	5.7	164.1	115.3	89.4	-22.4%	-25.9	
Estados Unidos																	
Mexicanos	46.1	45.5	46.2	52,813.0	53,349.9	55,341.6	3.7%	1,991.7	11.3	9.8	9.5	12,964.7	11,529.0	11,442.3	-0.8%	-86.647	

^{*} B cambio en pobreza respecto de 2010 es estadísticamente significativo con un nivel de significancia de 0.05. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.





Anexo II

Nombre del Programa Presupuestal	Objetivo del Programa	Programa Institucional	Objetivo del Programa	Población Objetivo		Beneficiarios		Requisitos
Nombre dei Programa Presupuestai	Presupuestal	Programa institucional	Institucional		Hombres	Mujeres	Total	Requisitos
		Organizar actividades Iúdicas y formativas en diversas competencias en los barrios donde se asientan los centros comunitarios para propiciar que las comunidades desplieguen sus saberes populares y los hagan incidir en el desarrollo colectivo a través de la participación proactiva. El apoyo para funeral consta de un apoyo único de entre 500 y Apoyos Funerarios Apoyos Funerarios 2,000 pesos a personas de escasos recursos que han perdido algún familiar.				Llenar formato con datos generales en cada Centro Comunitario *Copia de identificación oficial. En caso de menores de edad: *Llenar formato con datos generales y Carta de permiso de la madre, padre o tutor.		
	Contribuir en el desarrollo social de la					*Certificado de defunción. *Presupuesto funerario (que no esté liquidado). *Identificación personal de familiar directo.		
CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LA ASISTENCIA SOCIAL A LA COMUNIDAD	población en situación de vulnerabilidad mediante la atención de demanda emergente.	Apoyo con Pasajes	El apoyo con pasajes es a personas de escasos recursos que acuden a tratamientos médicos a esta ciudad o en forma extraordinaria a otros estados.	Población en situación de pobreza	26,092	10,000	36,092	*Cita Médica por escrito. *Acudir el Beneficiario.
		Anovos Unicos estudio socio económico que se l	Población en situación de pobreza				*Credencial de Elector y *Documentación que acredite su petición.	
		Apoyo Mensual a Personas en Desamparo	Estos apoyos son otorgados en forma mensual de Marzo a Diciembre a familias en completo desamparo o de escasos recursos y con un miembro de la familia discapacitado.	Personas con discapacidad				*Certificado de discapacidad. *Certificado médico o Diagnóstico para testificar.





Nombre del Programa Presupuestal	Objetivo del Programa	Programa Institucional	Objetivo del Programa	Población Objetivo		Beneficiarios	-	Requisitos	
Nombre dei Programa Presupuestai	Presupuestal	Programa institucional	Institucional	Población Objetivo	Hombres	Mujeres	Total	nequisitos	
CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LA	Contribuir en el desarrollo social de la población en situación de	Apoyo de Pañales	Estos apoyos son otorgados a personas con discapacidad en condiciones de pobreza o marginación con el fin de que preserven su integridad física.	Personas con discapacidad y adultas mayores	25.002	10,000	25.002	*Comprobante médico. *Comprobante de domicilio. *Presentar una Identificación oficial. *Realizar petición dirigida al Secretario de Desarrollo Social.	
ASISTENCIA SOCIAL A LA COMUNIDAD	vulnerabilidad mediante la atención de demanda emergente.	Apoyo a Descendientes de Veteranos de la Revolución Este programa es variable se apoya a descendientes de veteranos con la cantidad de \$1,477.00 pesos mensuales de \$59.08, de acuerdo al salario mínimo.	20,092	10,000	36,092	*Carta de SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional) *Acta de defunción del veterano. *Acta de nacimiento del beneficiario *Comprobante de domicilio y credencial del IFE.			
CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS	Contribuir al desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad mediante el acercamiento de los servicios y programas que ofrece	Brigadas Médicas	Ser el enlace entre el Gobierno Estatal, sus dependencias y la sociedad en general, que concentre y eficiente los esfuerzos en las acciones que son consideradas prioritarias y estratégicas elevando la calidad de vida de los chihuahuenses.	Personas de escasos recursos	200,580	200,000	400,580	Acudir al lugar donde se esté llevando a cabo la brigada.	
CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LA FRONTERA NORTE	Contribuir en el desarrollo social de la población en situación de vulnerabilidad de Ciudad Juárez mediante la vinculación de esta con las dependencias de Gobierno del Estado.	Brigadas Médicas	esfuerzos en las acciones que	Personas en extrema vulnerabilidad que viven en la frontera y que el Programa pueda atender	2,550	3,000	5,550	Acudir al lugar donde se esté llevando a cabo la brigada.	
CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LA COMUNIDAD MENONITA	Contribuir con el desarrollo social y humano de la comunidad menonita mediante la vinculación de esta con las diferentes dependencias de Gobierno del Estado.				10,360	8,140	18,500	Acudir a las oficinas del Departamento de Atención a la Comunidad Menonita de la Secretaría de Desarrollo Social	





Nombre del Programa Presupuestal	Objetivo del Programa	Programa Institucional	Objetivo del Programa	Bahlasiás Objetiva		Beneficiarios		Descriptor.	
Nombre dei Programa Presupuestai	Presupuestal	Programa institucional	Institucional	Población Objetivo	Hombres	Mujeres	Total	Requisitos	
	Contribuir a la reducción del Índice de Rezago Social mediante el acceso de bienes y servicios especializados para personas con discapacidad.	Servicio de Transporte Adaptado para Personas con Discapacidad	Brindar opciones efectivas de desplazamiento para la población con discapacidad mediante camiones urbanos en ruta y transporte personalizado para traslado a consultas médicas y terapias de rehabilitación con previa cita.	Personas con discapacidad en situación de pobreza que el Programa pueda atender				* Llamar a la Dirección de Grupos Vulnerables, * Carnet de citas médicas	
CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		Capacitación para el Empleo y el Autoempleo	Brindar capacitación a personas con discapacidad y a Personas Adultas Mayores las y herramientas necesarias para poder acceder a un empleo y auto emplearse.	Personas con discapacidad	1,950	1,550	3,500	Presentar copia de Constancia de discapacidad Credencial Nacional de personas con Discapacidad Copia de Acta de nacimiento o CURP Copia de la Credencial de Elector.	
		Entrega de Apoyos Funcionales	Proporcionar a personas con discapacidad auditiva, visual o motora de escasos recursos en el Estado, la ayuda funcional que requieren para mejorar su audición o desplazamiento en base al estudio socioeconómico.	Personas con discapacidad en situación de pobreza que el Programa pueda atender				* Acudir a la Dirección de Grupos Vulnerables. * Estar en situación de pobreza * Llenar formato de solicitud de apoyo funcional * Presentar copia de constancia de discapacidad	
CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS CON LAS REDES DE ECONOMIA SOLIDARIA	Contribuir a la generación o incremento del ingreso familiar mediante la creación de redes y empresas de economía popular solidaria.			Mujeres desempleadas mayores de 40 años y menores de edad	4,900	100	5,000	Talleres de Capacitación: 1. Llenar formato con datos generales 2. Copia de identificación oficial. 3. Ahorro Colectivo. 4. Llenar formato con datos generales. 5. Copia de identificación oficial 6. Pertenecer a un grupo mayor de	
CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LA AYUDA A INSTITUCIONES SOCIALES	Contribuir al desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la entidad, mediante el otorgamiento de apoyos.			Organizaciones de la Sociedad Civil que apruebe el Comité Técnico de Subsidios			202	Página 152 del siguiente link http://edo.chihuahua.gob.mx/sites/d efault/files/anexos/anexo_007- 2016_chihuahua_vive_9_rop.pdf	





Nombre del Programa Presupuestal	Objetivo del Programa	Programa Institucional	Objetivo del Programa	Población Objetivo	Beneficiarios			Requisitos
Nombre dei Programa Presupuestai	Presupuestal	Programa institucional	Institucional	Poblacion Objetivo	Hombres	Mujeres	Total	Requisitos
		Becas Alimentarias para Personas Adultas Mayores	Otorgar beca alimentaria con prioridad a la persona adulta mayor de 65 años de edad en adelante del Estado de Chihuahua, cuyo grado de vulnerabilidad sea alto y que les permita mejorar su calidad de vida en base a estudio socioeconómico, así como afiliarlo de forma simultánea al Seguro Popular.	Personas adultas mayores sin aceso a seguridad social				*Acudir a la Dirección de Grupos Vulnerables personalmente. *Ser mayor de 70 años *No tener pensión o un apoyo similar a la beca. *No contar con Servicio Médico directo *Ser de escasos recursos *Presentar copia de Acta de Nacimiento o CURP *Comprobante de domicilio *Identificación oficial con fotografía
		Circulos de la Amistad	Promover la activación física, mental y social de las personas Adultas Mayores del Estado con el fin de fomentar su desarrollo por medio de actividades educativas, deportivas, sociales y de esparcimiento en general.	Personas adultas mayores				Ser Persona Adulta Mayor
CHIHUAHUA AMANECE PARA TODOS EN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Contribuir a mejorar el bienestar de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de bienes y servicios sociales.	Centro de Encuentro Social con la Persona Adulta Mayor (CESAM'S)	Incentivar a las personas adultas mayores para qué participe en acciones productivas nor medio	53,624	35,750	89,374	Acudir o llamar a la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables. *Solicitar la información de los distintos Centros y sus actividades. *Identificar el de su alcance y/o cercanía, actividades y horarios. *Canalizarlo para su inscripción e integración *Ser Persona Adulta Mayor	
		Jardin del Abuelo	Estancias al servicio de la Persona Adulta Mayor, encargadas de promover el desarrollo integral, brindando servicios que ofrezcan alternativas de sociabilización, creatividad y mejor calidad de vida, mediante prácticas y talleres que incrementen sus aptitudes artísticas, culturales, acondicionamiento físico terapias psicológica.	Personas mayores de 50 años				*Ser persona Adulta Mayor de 50 años *Fotografía tamaño infantil *Copia de Credencial de Elector *Examen Médico *Llenar ficha de inscripción
		Bolsa de Trabajo para las Personas Adultas Mayores	Vincular e integrar a las Personas Adultas Mayores que así lo requieran en un empleo formal, de acuerdo a sus actitudes, preparación y experiencia.	Personas adultas mayores				*Persona Adulta Mayor de 60 años con capacidad laboral *Referencias laborales que constaten su empleabilidad.





